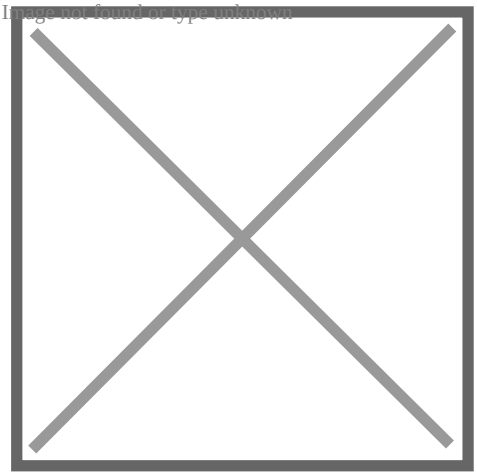
PROVINCIA | Inmigración

La Oficina de Extranjería de Córdoba resuelve el 97 % de los expedientes del proceso extraordinario de regularización

El Plan Especial de la Subdelegación del Gobierno ha resuelto 928 expedientes en dos meses y medio, el 88 % con resolución favorable

Redacción / Priego Digital
Jueves 18 de junio de 2026 - 08:25



La Oficina de Extranjería de Córdoba ha resuelto el 97 % de los expedientes incluidos en el proceso extraordinario de regularización, según ha informado la Subdelegación del Gobierno. El Plan Especial de tramitación, desarrollado entre abril y junio, ha permitido despachar 928 de los 955 expedientes que estaban pendientes en la provincia, con un 88 % de resoluciones favorables.

El plan responde al proceso extraordinario derivado del Real Decreto 316/2026 y se enmarca en la aplicación del nuevo Reglamento de Extranjería (Real Decreto 1155/2024), en vigor desde mayo de 2025. Los 27 expedientes que continúan en tramitación están a la espera de que las personas solicitantes aporten la documentación requerida.

Por tipos, los expedientes de arraigo concentraron la mayor parte de la actividad, con 850 solicitudes tramitadas, a las que se suman 70 del régimen transitorio para personas con solicitudes de protección internacional denegadas en vía firme y 35 relativas a menores acompañados. Del total, 838 obtuvieron una resolución favorable.

La finalización del plan cierra más de un año de intensa actividad de la oficina: desde la entrada en vigor del Reglamento, en mayo de 2025, ha gestionado 2.382 expedientes de autorización de residencia por circunstancias excepcionales, de los que 2.350 ya están resueltos, una tasa global del 99 %.

La subdelegada del Gobierno en Córdoba, Ana María López Losilla, ha destacado que «detrás de cada expediente hay una persona o una familia que espera una respuesta administrativa que le permita desarrollar su proyecto de vida con seguridad jurídica», y ha atribuido el resultado «al esfuerzo y la implicación de todo el personal de la Oficina de Extranjería».